

Notas políticas

La comunicación cablegráfica con Manila ha sido restablecida.

Así lo anunció al Consejo de ministros el de la Gobernación hace cuatro días.

La noticia, que era esperada con impaciencia, no se hizo pública entonces, porque la publicidad fué el obstáculo que impidió el restablecimiento de la comunicación hace algunas semanas.

Es de esperar que ahora se hará la luz sobre los sucesos que hasta hoy han permanecido en el misterio.

Según una carta del Sr. conde de Albay, diputado a Cortes por Morellá, la partida de Castellón es genuinamente carlista y por eso las autoridades locales y sus agentes han sido tan poco celosos en la persecución de los rebeldes, porque esas autoridades y agentes fueron, en mal hora, reclutadas entre los secuaces del Pretendiente.

Y añade:

«Existe agitación carlista en el Maestrazgo; no tengo datos para afirmar ni negar si, promovida por los directores del partido, los levantados en Alcocebre son la primera manifestación del estado de ánimo de los carlistas de aquella región, en que llegan como en Rosell, los ediles desafectos al régimen constitucional a suprimir el crédito para la casa cuartel de la guardia civil.»

El Gobierno ha acordado enviar al de Washington una reclamación contra la conducta que siguen en Cuba los rebeldes atacando a los destacamentos y cometiendo todo género de depreciaciones, a pesar de haber convenido los Gobiernos de España y los Estados Unidos la suspensión de hostilidades.

En su consecuencia, nuestro Gobierno se halla resuelto, si no cesa ese estado de cosas, a dar orden al gobernador general de la gran Antilla para que comience a tomar la ofensiva contra los insurrectos y las tropas españolas castiguen sus demasías.

En los centros oficiales se niega que el Gobierno haya hecho lista, ni designado todavía las personas que han de formar la comisión de plenipotenciarios que ha de negociar el Tratado de paz en París, insistiendo en que no se harán estos nombramientos hasta conocer los nombres de las personas que designe el Gobierno de los Estados Unidos.

Se ha recibido en Guerra un cablegrama del general Jáudenes, capitán general de Filipinas, el cual no ha sido facilitado a la prensa.

Contiene, según parece, algunas noticias de la capitulación de Manila y de la salida del general Augusti.

El despacho es tan deficiente, según hemos oído, que el ministro de la Guerra telegrafió anoche mismo al general Jáudenes, pidiendo ampliación de aquellas noticias.

Leemos:

«Consumado el sacrificio de Cavite y el de Santiago, se habló de la venida a España de la potentísima armada yankee al mando de Watson.»

Para que se juzgue como estábamos preparados para la contienda, diremos como detalle, entre otros mil, lo que pasó con el monitor Puigcerdá.

Se mandó armar este buque y salió a hacer pruebas de artillería; se hicieron primero dos disparos con bote de metralla en los cañones de 12 centímetros; luego se dispararon con granada y quedaron inutilizados los dos cañones por destornillamiento de sus cierres: en uno de ellos, la avería no produjo la muerte del cabo de cañón por milagro, pues un tornillo salió roto, convertido en proyectil.

Es lógico suponer que si nuestros heroicos marinos se hubiesen visto obligados a hacer frente a Watson con esa artillería, no hubieran tenido más remedio que echarse a pique, sin hacer más que un solo disparo.

El Herald publica el siguiente despacho de Washington, que escusamos decir necesita confirmación:

«El parte del almirante Dewey sobre la capitulación de Manila no dice nada de las expediciones que se supone envió a otros puntos de Filipinas.»

«En los centros oficiales se cree, sin embargo, que dichas expediciones fueron enviadas por Dewey antes de que recibiera la noticia del armisticio, y que la bandera americana debe estar ondeando a estas horas en otros puertos del Archipiélago.»

«Créese también que la toma de Manila alterará los términos en que estaba planteada la cuestión de Filipinas, pero que la toma de otros puntos puede inclinar al presidente y a sus consejeros hacia la retención del territorio filipino.»

Dice La Epoca:

«Ha parecido muy bien la indicación que ayer hacíamos respecto a la conveniencia de nombrar al Sr. Labra para la comisión de París, hasta el punto de haber oído a algunos ministeriales que es lo más probable que se explore su voluntad por si quiere aceptar.»

El jefe del Gobierno desmiente terminantemente que la candidatura para la Comisión de París, formada por el Sr. Moret, presidente, y vocales los señores León y Castillo, Maura, Labra y Salvador, sea según dice la prensa, la acordada por el Gobierno, pues ni se han citado nombres ni han tratado de ello con detenimiento los ministros.

Interrogado también el Sr. Sagasta sobre la fecha de reunión de las Cortes y el propósito del Gobierno acerca de este asunto, contestó:

«Calmad. Todo se hará a su debido tiempo.»

La escuadra de Watson

Háblase aquí, — dice un despacho de Londres — con referencia a telegramas de los Estados Unidos, de que es ya casi seguro que una poderosa escuadra norteamericana, al mando del comodoro Watson, venga a Europa con el pretexto de hacer una visita de cortesía a los puertos de Inglaterra y Francia.

La escuadra zarpará de los Estados Unidos en cuanto se firme el tratado de paz con España.

Pasará el invierno en el Mediterráneo.

Don Carlos vendiendo fincas

Parece que el emperador Francisco José compra el castillo de Frohsdorf, que el conde de Chambord hizo tan célebre, asunto del cual habló lacónicamente el telegrafo.

Según es sabido, de todos los hijos que ha tenido, solamente quedan dos hijas al emperador de Austria. Es para la menor de éstas, la archiduquesa María Valeria, nacida en 1868, y casada en 1890 con el archiduque Francisco Salvador, para quien dicho soberano adquiere la magnífica residencia.

Lo más chocante del caso es que quien vende al emperador de Austria esa finca es el Pretendiente D. Carlos de Borbón, el cual debe de estar muy necesitado de reunir fondos.

Porque de otro modo no se explica que D. Carlos enajene una morada llena de recuerdos de la familia de Borbón.

Frohsdorf no pertenecía precisamente al conde de Chambord, sino a la esposa de éste, a quien legó ese castillo la duquesa de Angulema, la hija del infortunado Luis XVI, la niña que acompañó a María Antonieta en su martirio del temple. La condesa de Chambord legó a su vez la hermosa finca a D. Carlos.

Está Frohsdorf, según decimos, lleno con los recuerdos de la familia Borbón en el presente siglo. Allí se celebró el 10 de Noviembre de 1845 el matrimonio de la hermana del conde de Chambord, Luisa de Francia, con el duque de Parma Carlos III asesinado en 1854. Allí murió el 17 de Octubre de 1851 la citada duquesa de Angulema.

Allí el conde de Chambord recibió a las comisiones de los realistas franceses y la visita de sus primos los Orleanses. Allí el último representante de la rama primogénita de los Borbones exhaló el postrer aliento.

La duquesa de Angulema primeramente, y el conde de Chambord después, reunieron en aquella mansión un museo de objetos de la familia, desde el penacho de un casco de Enrique IV, hasta los zapatos que Luis XIV llevaba el día de su consagración.

Por lo mismo, es más extraño que don Carlos venda esa finca. Ignórase qué hará con esos objetos de familia, porque la finca se vende con mobiliario y todo.

Las Memorias de Bismarck

Las noticias de Berlín participan que antes de morir Bismarck contrajo compromiso con la sociedad Unión, sucesora de los editores Gotta, de Stuttgart, para la venta de sus Memorias.

El contrato definitivo fué firmado pocos días después de morir Bismarck, remitiendo al editor los herederos del príncipe las cuartillas originales, por las que satisfizo el adquirente un millón de marcos.

Sin perder un minuto dióse principio a la labor tipográfica, a fin de que los cajistas no tuviesen idea de la importancia del trabajo que les estaba encomendado, se les dijo que el manuscrito procedía de un historiador alemán muy conocido.

Como medida de precaución: se repartió a cada operario un pequeño fragmento del manuscrito, a fin de hacer imposible toda reconstrucción del contenido.

El estilo vigoroso de la obra y los ataques que en la misma se dirigen contra ciertos hombres políticos, llamaron desde luego la atención del personal de la imprenta.

Las pruebas son revisadas y corregidas por el actual príncipe de Bismarck.

Créese que verá la obra la luz pública a fines de Octubre.

Hasta pocos días antes de su muerte, dictaba Bismarck a sus secretarios notas sobre cuestiones políticas, por lo que se supone que las Memorias tendrán algún apéndice.

Los editores han adoptado las mayores precauciones para evitar la publicación anticipada de extractos de esa obra tan impacientemente esperada.

PARA LOS MAESTROS

Por el ministerio de Fomento se ha dictado un decreto de verdadera importancia para los maestros y maestras de escuelas públicas, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo único. El art. 56 del reglamento de 25 de Noviembre de 1887, dictado para la ejecución de la ley de 16 de Julio del mismo año queda modificado en la forma siguiente:

Art. 56. Serán de abono, para los efectos de la jubilación, los años que los maestros y maestras ó auxiliares hayan estado sirviendo en propiedad en escuelas públicas con nombramientos hechos con arreglo a las prescripciones vigentes en la época del nombramiento.

También serán de abono los años que los maestros ó maestras hubieren servido, careciendo de título ó certificado de actitud, siempre que a la fecha de la ley contasen con quince años de servicio.

Los maestros que después de haber desempeñado en propiedad escuelas públicas, hayan sido nombrados inspectores de primera enseñanza antes de la ley de 16 de Julio de 1887, y desde estos cargos hayan vuelto al desempeño de las citadas escuelas, tendrán derecho a que se les cuente para su clasificación, una vez jubilados, el tiempo que hubiesen servido como tales inspectores.

Los maestros a que se refiere el párrafo

anterior, no tendrán derecho al beneficio que en el mismo se establece, sino después que justifique haber entregado al fondo de derechos pasivos el importe del 3 por 100 del sueldo que como inspectores disfrutaron desde 1.º de Julio de 1887 hasta su ingreso en el magisterio de las escuelas públicas.

En ningún caso se les reconocerá como regulador para la clasificación el sueldo que hayan disfrutado como inspectores, sino el que les corresponda como maestros, con arreglo al art. 34 de este reglamento.

Hobson y el "Merrimac",

Copiamos de El Mundo Naval Ilustrado las instrucciones que dió a su gente el ingeniero yankee Mr. Hobson para anegar el Merrimac en el canal de entrada de Santiago de Cuba.

«1.º Yo y los seis hombres del Merrimac, vestiremos solamente con la ropa blanca interior; cada uno llevará en el cinto un revolver bien envuelto para que no le entre agua.»

«2.º Uno de los marineros estará a proa al cuidado del escape del ancla; llevará amarrada al cuerpo una sagola, cuyo otro extremo tendrá yo en el puente. Cuando haya dado orden de parar la máquina, tiraré la sagola, y el hombre de proa, con esta señal, dará fondo, se echará al mar y nadará en busca del bote insubmersible de cuatro remos, que seguirá a remolque del Merrimac por medio de dos cabos, uno amarrado a proa del vapor, y otro a popa. Al momento atracará el bote a estribor.»

«3.º En el bote habrá cinturones salvavidas y carabinas.»

«4.º Al momento de dar fondo, el timonel meterá toda la caña a babor y toda la gente se echará al agua por estribor.»

«5.º Los maquinistas, después de parada la máquina, abrirán todas las comunicaciones con el mar y subirán a cubierta para echarse al agua.»

«6.º Cuando tenga toda la gente sobre cubierta; haré explotar los torpedos para que el buque se vaya a pique rápidamente.»

RASGO PATRIOTICO

El Senador D. José María López y López ha tenido el honor y loable rasgo de ceder una de sus fincas en la provincia de Sevilla para repartirla entre licenciados de los ejércitos de Cuba y Filipinas que hayan regresado heridos ó enfermos.

En un comunicado que dirige a El Renal, de Sevilla, dice D. José María López: «Aunque daré la preferencia a los hijos de esta provincia, entendiéndose que no excluíré tampoco a los que no lo sean, y que las parcelas de terreno que se adjudicaran a cada solicitante, sean proporcionales al número de éstos, pudiendo dirigirse las reclamaciones a nombre de los excelentísimos señores capitán general, gobernador civil y alcalde de esa capital (Sevilla), enviando yo al último de los mencionados, cuanto antes efectiva la donación. También pueden dirigirse a mi hijo D. José López Morales que habitualmente reside en esta ciudad (Ecija.)»

ma figura; el cual, aunque le faltaba bien poco para tener la misma enfermedad de su amo, no dejó de conocer quien eran todas aquellas contrahechas figuras; mas no osó desoír su boca hasta ver en qué paraba aquel paradero de su su desgracia; que fué que trayendo la jaula allí le encerraron dentro, y le clavaron tan fuertemente los maderos que no se pudieran romper a dos trones.

Tomáronle luego en hombros, y al salir del aposento se oyó una voz temerosa, todo cuanto la supo formar el barbero, no el de la albarda sino el otro, que decía, «¡Oh caballero de la Triste Figura! no te dé anclamiento la prisión en que vas, porque así conviene para acabar mas presto la aventura en que tu gran esfuerzo te puso: la cual se acabará cuando el furibundo leon manchego, con la blanca paloma toposina yacieren en uno, ya después de humilladas las altas cervices al blando yugo matrimonial.»

De cuyo inaudito consorcio saldrán a luz del orbe los bravos cachorros que imitarán los rapantes garras del valeroso padre; y esto será antes que el seguidor de la fugitiva ninfá haga dos

vegadas la visita de las incientes imágenes con su rápido y natural curso. «Y tú, ¡oh el mas noble y obediente esdúdero que tuvo espada en cinta, barbas en rostro y olfato en las narices, no te desmaye ni descontente ver llevar así delante de tus ojos mismos a la flor de la caballería andante; que presto si al plasmador del mundo le place, te verás tan alto y tan sublimado que no te conozcas, y no saldrán defraudadas las promesas que te ha hecho tu buen señor!»

«Y asegúrote de parte de la sabia Mentironiana, que tu salario te sea pagado como lo verás por la obra; y sigue las pisadas del valeroso y encantado caballero, que conviene que vayas donde paréis entrambos; y porque no me es lícito decir otra cosa, adios quedad, que yo me vuelvo adónde yo me sé.»

Y al acabar de la profecía alzó la voz de punto y disminuyóla después con tan tierno acento, que aun los sabidores de la burla estuvieron por creer que era verdad lo que oían.

Quedó Don Quijote consolado con la escuchada profecía, porque luego coligió de todo en todo la significación della, y

te desdichado, que no sabe levantar testimonios a nadie. Así es y así será, dijo Don Fernando, por lo cual debe vuestra merced, señor Don Quijote, perdonalle y reducirle al gremio de su gracia, *sicut erat in principio*, antes que las tales visiones le sacasen de juicio.

Don Quijote respondió que él le perdonaba; y el cura fué por Sancho, el cual vino muy humilde, y hincándose de rodillas pidió la mano a su amo, y él se la dió, y después de habérsela dejado besar, le echó la bendición, diciendo:

Ahora acabarás de conocer, Sancho hijo, ser verdad lo que yo otras veces te he dicho, de que todas las cosas deste castillo son hechas por vía de encantamiento.

Así lo creo, yo, dijo Sancho, excepto aquello de la manta que sucedió por vía ordinaria. No lo creas, respondió Don Quijote, que si así fuera, yo te vengara entonces y aun ahora; pero ni entonces ni ahora pude ni ví en quien tomar venganza de tu agravio. Desearon saber todos qué era aquello de la manta, y el ventero les contó al puz-

»No terminaré sin hacer constar que si he tenido que recurrir a este comunicado para anunciar el donativo, es por haber llegado a adquirir el convencimiento de que en los centros oficiales no se miran con tanto interés estos asuntos como aquellos que se relacionan con cuestiones electorales, exigencias de caciques y otras pequenezas de la política menuda, probando esta mi aseveración el haberse dirigido «hace dos meses» a dos personas importantes de la situación, «sin que hayan influido en poco ni en mucho a hacer efectivo el donativo en cuestión». Segundo, que la finca consta de trescientas fanegas a la cuerda, casi todas bajo un perímetro; la constituyen tierras laborables unas y de pasto y monte bajo otras, y radica en el distrito de Eoija, término municipal de la villa de la Luisiana, y que la distribución de sus tierras puede hacerse desde el 15 de Septiembre próximo, fijando esa fecha para que desde el plazo que media puedan hacerse las reclamaciones.»

Embriaguez de los animales

M. Walsh ha dado recientemente numerosos detalles acerca de la embriaguez de los animales superiores, cada vez más extendida en África y en América. En Nueva York parece que gran número de ellos se entregan a la borrachera. Los caballos de los fabricantes de cerveza están todos dominados por el alcoholismo. Como quiera que se les alimenta con la cebada que sirve para la fabricación de aquella bebida sienten pasión por la cerveza, y es preciso dar satisfacción a su deseo de beberla, quieran o no los dueños de dichos animales. Engordan visiblemente y son a menudo víctimas del *delirium tremens*. Muchos de los caballos aludidos, a semejanza de lo que hace un perro, no pueden pasar por delante de un café o de una cervecería sin que se detengan y reclamen a su manera su bebida favorita. Y el hombre hace lo que puede, divirtiéndose a costa del animal embriagado, para propagar el alcoholismo. El caballo que está dominado por la embriaguez, es tan gracioso, sus movimientos son tan cómicos, que los desocupados se apresuran a ofrecerle un vaso de cerveza ó de ron. Y como esta diversión de nuevo género se multiplica en las grandes ciudades, el alcoholismo en el animal toma crecientes proporciones. Los caballos mueren intoxicados, como los hombres. También se embriaga a los pájaros. En ciertos «five o'clock» está de moda emborrachar a los papagayos, ofreciéndoles ginebra ó vino de Madera. Los pájaros tienen el vino muy alegre. Los papagayos cantan y bailan con alegría, que los que les contemplan no pueden menos que aplaudir. Y después de divertirse los dueños de esos pájaros, los toman por su cuenta los criados; así que las pobres bestias viven en continuo estado de embriaguez. En alguna casa la desdicha es útil. Hé aquí una anécdota que refiere mister Walsh. Un papagayo de Norfolk, en Virginia, al cual su dueño había dado a beber gran cantidad de champagne, se achispó desvergonzadamente y se entregó en el salón a toda suerte de inconveniencias. Impaciente la dueña, le dijo: «Señor, sabed que estáis ebrio; lo mejor que podríais hacer sería acostaros». En seguida dispuso que lo llevasen a un rincón de la estancia, y el animal quedóse allí dormido. Algunas horas después llegó un antiguo

amigo de la casa. Como la dueña acababa de salir, se hizo entrar al visitante en el salón, suplicándole que se aguardase unos momentos. De pronto, una voz resonó en aquel sitio. Con acento irritado pronunció las siguientes palabras: —Señor, estáis ebrio, lo mejor que podríais hacer sería acostaros. Inmediatamente, repitió la voz estas palabras, con más energía. El visitante, sintiendo el ánimo sobrecochado, se levantó sin pedir explicaciones, tomó su sombrero y marchóse corriendo. En efecto, nuestro hombre estaba ebrio. Al día siguiente, la dueña del papagayo recibió una carta de su amigo, en la cual daba sus excusas por haberse presentado en su casa en tal estado. Confesaba que a la hora de comer había bebido más de lo justo; pero que abrigó la esperanza de que su amigo no se apercebiría de la situación en que se hallaba. Más tarde se le contó al autor de la carta la historia de lo sucedido, que le hizo reír mucho. Pero la lección resultó provechosa, pues en adelante el hombre solo bebió lo más preciso, para no ser nuevamente objeto de las amonestaciones del papagayo. Tenemos, pues, que la embriaguez se extiende del hombre a los animales. Están amenazados de sufrirla todos los animales que están en contacto con el hombre. Un pez murió durante una crisis de *delirium tremens*, en una pequeña ciudad de Pensilvania. ¡Hasta los peces! ¿Estábamos o no en lo cierto al pretender, hace algunos años, que el alcohol era el fin del mundo?

Relevo del general Montero

Los términos del decreto relevando al general Montero, son bastante secos. Dice así el decreto: «En nombre de mi augustísimo hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina Regente del reino, Venengo en disponer que el teniente general D. Mariano Montero y Cordero, cesé en el cargo de capitán general de las islas Canarias. Dado en Palacio a veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—*María Cristina*.—El ministro de la Guerra, Miguel Correa.

Filipinas

La rendición de Manila

La edición parisiense del *New York Herald*, trae los telegramas en que su corresponsal de Manila da cuenta de la rendición. De gran parte de las noticias en ellos contenidas, han adelantado un extracto por telegrama los corresponsales. A continuación extractamos lo que nos parece más inédito de la relación telegráfica publicada por el *Herald* y transmitida a éste desde Hong Kong con fecha 17. Dice el corresponsal que fué él, uno de los primeros que entraron en la ciudad, después de rendirse ésta el día 13 por la tarde, después de una muy débil resistencia. Se publicó, dice, oficialmente en Manila el día 5 la noticia de que el general Augusti resignaba el mando en el segundo cabo D. Fermín Jáudenes. En cuanto lo supieron el almirante Dewey y el general Merrit, intimaron a Jáudenes la rendición en el plazo de 48 horas, siendo portador de la intimación un oficial del buque de guerra inglés *Immortality*.

Esto ocurría en la mañana del 7, y a mediodía el oficial inglés traía la respuesta de Jáudenes, quien, después de agradecer la extensión del plazo que se le daba, manifestó que por hallarse sitiada la plaza por los insurrectos no tenía lugar seguro donde colocar al abrigo del bombardeo a las mujeres, los niños y los enfermos. Al día siguiente y en la mañana del 9 casi todos los súbditos extranjeros se refugiaron en los buques neutrales. Los buques americanos vigilaban la embocadura del Pasig. El 11 y el 12 celebró frecuentes conferencias con los generales yankees y españoles el cónsul de Bélgica, lo cual hizo correr el rumor de que se negociaba una capitulación honrosa; pero durante este tiempo los americanos concentraban sus fuerzas frente a las líneas avanzadas españolas, y especialmente en ala derecha. El 13, a las nueve de la mañana, la escuadra americana arboló la bandera de combate, colocándose a su frente el *Olympia*, que rompió el fuego sobre Malate. Sucesivamente comenzaron a disparar sus cañones el *Religh*, el *Petrel* y el *Calla*, ocupando la segunda línea los monitores. La escuadra se aproximó hasta 3.000 metros, disparando sobre los fuertes y las trincheras 87 proyectiles gruesos, con gran acierto en la puntería. El *Callio* y el cañonero *Barceló*, que, apresados a los españoles, combatía con bandera yankee, sostuvieron sus fuegos al alcance de la fusilería española, sin recibir un solo balazo. El general Merrit, con su Estado Mayor y algunas fuerzas de infantería, presenciaba el bombardeo a bordo del *Zafiro*. Una hora después de comenzar el bombardeo, estaban casi apagados los fuegos de las baterías españolas. Entonces desembarcó Merrit y dió orden a la infantería americana que atacase las trincheras. Nuestras tropas, dice el corresponsal del *Herald*, bajo la protección de una batería, avanzaron por la calle Real con música al frente y banderas desplegadas, logrando fácilmente llegar al paso de la Luneta. A mediodía estaba izada la bandera de parlamento, y el teniente Brumby, con el inspector Wittier, a bordo de una lancha, facilitada por el cónsul de Bélgica, llegaron a la ciudad para convenir las bases de la capitulación. Cuando Brumby, después de buscarle mucho, encontró al general Jáudenes, ambos se trasladaron al Ayuntamiento, donde se redactó y firmó la capitulación. Las cláusulas principales establecen que los oficiales españoles entregarán sus caballos, conservando sus espadas y equipos personales y considerándose como si hubieran dado su palabra de honor. Los soldados y demás institutos armados se considerarán prisioneros de guerra, entregando sus armas, que quedan al arbitrio del general Merrit, devolviéndolas oportunamente y cuando los gobiernos de ambos países hayan convenido el destino de dichas fuerzas. La alimentación de los prisioneros correrá a cargo del Tesoro de Filipinas; cuando se agoten dichos recursos, los americanos se encargarán de su subsistencia. Se considerarán como rendidas todas las propiedades del Estado. Los Bancos continuarán, por ahora, funcionando. En cuanto se firmó la capitulación, el teniente Blumby, acompañado de dos marineros del *Olympia*, izó la bandera americana en el fuerte de Santiago, al Norte de la ciudad. Hizo venir luego a una compañía americana, con música, que presentó armas mientras se tocaba el himno nacional de los Estados Unidos.

El corresponsal añade que acompañó al general Merrit en su visita a la ciudad, y que el aspecto de los soldados y de los habitantes no era tan lamentable que diese lugar a creer que se habían agotado todos los recursos para la vida. (TELEGRAMAS DE FABRA) Washington 21 (Recibido el 22 a las 10 de la noche).—Hé aquí los términos de la capitulación de Manila, convenida entre los generales Merrit y Jáudenes. Artículo 1.º Las tropas españolas, europeas como indígenas, capitulan lo mismo que la plaza, con los honores de la guerra. Depositarán al efecto las armas en los sitios designados por los americanos, y permanecerán custodiados por sus oficiales y sometidos a la intervención de las autoridades americanas hasta que se ajuste la paz. Las personas no incluidas en la capitulación quedarán en libertad. Art. 2.º Los oficiales conservarán sus armas blancas y los caballos que sean de su propiedad. Los demás caballos serán entregados a los americanos. Art. 3.º Se entregará por duplicado a los americanos un estado de los oficiales y soldados por cuerpos, y una lista del material y provisiones. Estos documentos serán enviados a los Estados Unidos en el plazo de diez días. Art. 4.º Las cuestiones relativas a la repatriación de los oficiales y soldados españoles y de sus familias serán resueltas por el gobierno de Washington. Las familias españolas podrán salir de Manila en cualquier momento. La entrega de las armas se efectuará cuando las tropas evacuen la plaza ó cuando los americanos entren en ella. Art. 5.º Los oficiales y soldados incluidos en la capitulación recibirán de los Estados Unidos las órdenes necesarias hasta que se ajuste la paz. Los fondos del Tesoro español y de las demás cajas públicas serán entregados a los americanos. Art. 6.º La ciudad de Manila con sus habitantes, iglesias, establecimientos de enseñanza y propiedades particulares serán colocados bajo la salvaguardia, fe y honor del ejército americano. Siguen las firmas de los siete comisionados, cuatro americanos y tres españoles. Manila 22.—Los americanos tropiezan con verdaderas dificultades para impedir que los rebeldes entren en esta capital. Circula el rumor de que el general Merrit y Aguinaldo han llegado a un acuerdo. Instrucciones yankees Consejo de ministros yankees ha acordado el plan político que ha de seguir en Filipinas. Se han comunicado al general Merrit instrucciones para que tenga a raya a los tagalos y no haga concesión de ningún género a Aguinaldo. Si Aguinaldo no se somete, Merrit podrá obligarle por las armas. No más tropas El gobierno yankee ha acordado no enviar más tropas de refuerzo a Filipinas. Se ha hecho salir un vapor rápido, para detener el que salió el 21 de San Francisco, llevando tropas. Varias noticias De un despacho de París tomamos las siguientes noticias: —Las oficinas de Aduanas y correos de Manila están dirigidas por oficiales norteamericanos. Los derechos de aduanas por las mercancías que se hallan actualmente en el puerto, ascienden a dos millones de pesos. La caja de la tesorería, que ha sido entregada al general Merrit, contenía 800.000 pesos. —El cabecilla Aguinaldo ha enviado al

gunas fuerzas con la misión de atacar a Ilo Ilo y varios agentes para que sublevaran a los insulares del Sur. Es de advertir que en Ilo Ilo hay actualmente 4.000 soldados españoles a las órdenes del general Ríos. —Ha llegado a Manila parte de la cuarta expedición norteamericana. —Hasta el martes no se recibió en Manila la noticia de estar pactado el armisticio entre España y los Estados Unidos. —Han sido fusilados por los norteamericanos cinco rebeldes tagalos a quienes se les acusó de haber cometido robos.

Consejo de ministros

Las instrucciones que habían de darse a las comisiones de Cuba y Puerto Rico eran el objeto principal de la reunión de ayer. Su redacción había sido encargada al duque de Almodóvar, con intervención de los ministros de la Guerra, Marina y Ultramar. Fueron aprobadas después de ligera discusión. Esas instrucciones habían de ser enviadas por correo, y su aprobación no podía demorarse un día más. El correo saldrá hoy de Madrid, y el 25 de la Coruña para Cuba y Puerto Rico. Sobre el contenido de las instrucciones el Gobierno guarda reserva impenetrable, pues entiende que estos asuntos no pueden darse a la publicidad. Han surgido muchas dudas respecto de diferentes cuestiones relacionadas con la situación de las propiedades que radican en Cuba y Puerto Rico. El Gobierno acordó la necesidad de dirigir algunas consultas a los Estados Unidos respecto de todas estas cuestiones. El ministro de Estado quedó encargado de cumplimentar el acuerdo del Consejo. Fue aprobado un decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales, en cuanto se relaciona con las reuniones pacíficas, con motivo de las elecciones provinciales. El decreto irá refrendado por el presidente del Consejo y mañana lo publicará la Gaceta. Entre varios telegramas leídos del general Cervera, hay uno en que el almirante manifiesta que el gobierno de los Estados Unidos exige a todos los marinos españoles presos su palabra de honor, de que no harán armas contra la República norteamericana para ser puestos en libertad. Añade que los marinos se han negado a empeñar esta palabra de honor. El Código de la Armada castiga severamente el deshonrar que el gobierno de los Estados Unidos exige a los marinos españoles. El Gobierno aprobó la conducta de éstos, y acordó comunicárselo al almirante Cervera. Se ignora, en su consecuencia, la conducta que observarán los Estados Unidos. El Gobierno se enteró de un telegrama del general Blanco manifestando que continuará en Cuba todo el tiempo que se considere necesario. Las Cortes se reunirán en la primera decena del próximo mes de Septiembre. La fecha—más probable del 6 al 10—la puntualizará el Sr. Sagasta. El acuerdo ha sido casi unánime. Se dió cuenta de los puntos donde desembarcarán los soldados que han salido de

878 to las volaterías de Sancho Panza, de que no poco se rieron todos, y de que no menos se corriera Sancho, si de nuevo no le asegurara su amo que era encantamiento, puesto que jamás llegó la santidad de Sancho a tanto que creyese no ser verdad pura y averiguada, sin mezcla de engaño alguno, lo de haber sido mantenido por personas de carne y hueso y no por fantasmas soñadas ni imaginadas, como su señor lo creía y afirmaba. Dos días eran ya pasados los que había que toda aquella flustre compañía estaba en la venta, y pareciéndoles que ya era tiempo de partirse, diéron orden para que sin ponerse al trabajo de volver Dorotea y Don Fernando con Don Quijote a su aldea con la invención de la libertad de la reina Micomicona, pudiesen el cura y el barbero llevársela como deseaban, y procurar la cura de su locura en su tierra. Y lo que ordenaron fué que se concertaran con un carretero de bueyes que acaso acertó a pasar por allí, para que lo llevase en esta forma: hicieron una como jaula de palos enrejados, capaz que pudiese en ella caber holgadamente Don Quijote, y luego Don Fernando y sus

883 tengo prometida, por lo mismo su salario no podrá perderse, que ya esta hecho, deo declarado lo que se le ha de dar, no conforme a sus muchos y buenos servicios, sino a la posibilidad mía. Sancho Panza se le inclinó con mucho comedimiento, y le besó entrambas manos, porque la una no pudiera por estar atadas entrambas. Luego tomaron la jaula en hombros aquellas visiones y la acomodaron en el carro de los bueyes.

882 vió que le prometían el verse ayuntado en santo y debido matrimonio con su querida Dulcinea del Toboso, de cuyo felice vientre saldrían los cachorros, que eran sus hijos, para gloria perpétua de la Mancha; y creyendo esto bien y firmemente alzó la voz, y dando un gran suspiro, dijo: ¡Oh tú, quien quiera que seas, que tanto bien me has pronosticado, ruégote que pidas de mi parte al sabio encantador que mis cosas tiene a cargo, que no me deje perecer en esta prisión, donde ahora me llevan, hasta ver cumplidas tan alegres é incomparables promesas como son las que aquí se me han hecho; que como esto sea, tendré por gloria las penas de mi cárcel, y por alivio estas cadenas que me ciñen, y no por duro campo de batalla este lecho en que me acuestan, sino por cama blanda y tálamo dichoso. Y en lo que toca a la consolación de Sancho Panza mi escudero, yo confío de su bondad y buen proceder, que no me dejará ni en buena ni en mala suerte; porque aun cuando no suceda por la suya ó por mi corta ventura el poderle dar yo la insula ó otra cosa equivalente que le

879 camaradas, con los criados de Don Luis y los cuadrilleros, juntamente con el ventero, todos por orden y parecer del cura, se cubrieron los rostros y se disfrazaron, quien de una manera y quien de otra, de modo que a Don Quijote le pareciese ser otra gente a la que en aquel castillo había visto. Hecho esto, con grandísimo silencio, se entraron donde él estaba durmiendo y descansando de las pasadas refriegas. Llegaronse a él, que libre y seguro de tal acontecimiento dormía, y asíéndole fuertemente, le ataron las manos y los pies, de modo que cuando él despertó con sobresalto, no pudo menearse ni hacer otra cosa más que admirarse y suspenderse de ver delante de sí tan extraños visajes, y luego dió en la cuenta de lo que su continua y desvariada imaginación le representaba, y se creyó que todas aquellas figuras eran fantasmas de aquel encantado castillo, y que sin duda alguna ya estaba en cantado, pues no se podía mover ni defender, todo al punto como había pensado que sucedería el cura trazador desta máquina. Solo Sancho de todos los presentes, estaba en su mismo juicio y en su mis-

Cuba, y se tomaron otros acuerdos para la salida de nuevas expediciones.

Hasta ahora han salido de la isla de Cuba seis barcos, que conducen a España 8.599 soldados.

Los barcos son los siguientes: *Alicante*, salió de Santiago el día 10, con 1.118 hombres, para la Coruña. *Isla de Luzón*, salió de Santiago el 14, con 2.213 hombres y rumbo a Vigo. *Isla de Panay*, salió de Santiago el 19, con 1.729 hombres, para la Coruña. *Villaverde*, salió de Santiago el 19, con 654 hombres, para Vigo. *Covadonga*, salió de Santiago el 19, con 2.219 hombres, para Santander. *Monserrat*, salió de Matanzas el 16, con 594 hombres y rumbo a la Coruña.

El ministro de la Guerra dió cuenta de un extenso despacho del general Jáudenes, en el que hace referencia á otros que no se han recibido, por lo cual, y para conocer exactamente las condiciones de la capitulación, se pidió al gobernador general del Archipiélago que repita los telegramas extraviados.

Se ha recibido un telegrama del general Ríos, enviado desde Visayas por vapor á Hong-Kong.

Está dicho general investido de facultades extraordinarias por el Gobierno, y hasta hay quien dice que hoy es el gobernador general del Archipiélago.

Lo cierto es que el general Ríos, en el telegrama mencionado, da cuenta de que un cañonero alemán se presentó en Ilo-Ilo llevándole la noticia de que Manila había capitulado el día 13 y que una expedición de insurrectos tagalos, mandada por cabeceñas de algún prestigio, se dirigía á Visayas en el barco que los rebeldes cogieron á la Compañía de Tabacos.

Esa expedición parece llevar el propósito de desembarcar en un punto y procurar que los naturales se subleven contra la dominación española.

El general Ríos ha adoptado con este motivo varias precauciones, y anuncia que él y las fuerzas á sus órdenes cumplirán con su deber defendiendo el territorio.

De la firma del protocolo no sabía nada el general Ríos.

El ministro de la Guerra ha telegrafado al general Ríos dándole instrucciones.

de sus ayudantes los Sres. Linares y Bejerano.

—Telegrama de París: «Desde Nueva York anuncian que los indígenas de Puerto Rico se manifiestan cada vez más hostiles á los españoles.

Estos han tenido que solicitar la protección de los norteamericanos. Todas las tiendas de Ponce están cerradas por temor al saqueo.

Los invasores han tenido que aumentar hasta el doble de los agentes de policía. Se teme que en Juana Díez hayan sido incendiadas todas las propiedades de los españoles».

—El arzobispo de San Paulo ha recibido del presidente Mac Kinley la seguridad de que será respetado el culto católico en Cuba y en Puerto Rico.

El parte de Cervera

Dstrucción de la escuadra

En el ministerio de Marina se dió ayer lectura, ante los periodistas, del parte oficial en que el almirante Cervera refiere al gobernador general de Cuba el combate librado en aguas de Santiago.

El almirante salió, según dice, á las nueve y media de la mañana. «con la evidencia, son sus palabras, de lo que había de suceder y tantas veces había previsto.»

El primer buque que salió fué el crucero insignia *Maria Teresa*, siguiéndole sucesivamente el *Viscaya*, el *Colón*, el *Oquendo* y, por último, los destructores. Todos ellos con las calderas encendidas y con presión.

Los barcos españoles salieron con una precisión tan grande, que sorprendió al enemigo y ha merecido después, por parte de éste, los mayores elogios.

Erán las nueve y treinta y cinco de la mañana cuando el *Maria Teresa* atacó é hizo fuego sobre un acorazado enemigo del tipo del *Indiana*, y sobre el *Iona*, lanzándose en seguida rápidamente sobre el *Brooklyn*, el cual era, por su mayor andar, el que más peligro podría ofrecer.

Enumera después los buques de que se componía la escuadra enemiga, sabidos ya de nuestros lectores, y entre los cuales merece especial mención el *New York*, con la insignia del almirante Sampson, el *Brooklyn*, con la del comodoro Schley, y los acorazados *Iona*, *Texas*, *Oregon* é *Indiana*, además de los trasatlánticos armados.

Siguió nuestra escuadra el rumbo mandado de antemano y acosada por los barcos americanos, á los pocos instantes habíase generalizado el combate. No era dudoso el éxito, dice Cervera al llegar á este punto; pero nunca creí que fuera tan rápida nuestra destrucción.

Las primeras averías que tuvo la desgracia de sufrir inmediatamente el *Infanta María Teresa* fueron la rotura de un tubo de vapor auxiliar y la de otro en la red de contra incendios.

Al comienzo de la batalla cayó herido el comandante Concas, que se batía con la mayor bravura, y entonces tomó Cervera el mando, con la intención de que relevara el segundo comandante al primero, lo cual no hubo tiempo de realizar á causa de lo rápido del combate.

Los muertos y heridos caían sin cesar. La cámara del almirante Cervera se había incendiado, por la explosión de los proyectiles de unos cañones de 57.

No se tenía á mano la cantidad de agua precisa para sofocar el fuego, y éste se propagaba y ganaba terreno.

Cervera envió un ayudante con el objeto de inundar los paños de popa.

En vista de la imposibilidad material de defenderse más tiempo en aquella posición el buque se dirigió con la mayor rapidez hacia una playita al Oeste de Punta Cabrera, donde embarrancó en el mismo instante en que también se paraba la máquina.

De acuerdo con el segundo y tercer comandante, se vió entonces que era imposible completamente prolongar la lucha, y el *Maria Teresa* arrió la bandera, que no cayó en manos del enemigo por haberla destruído las llamas del incendio, y se inundaron los paños.

El fuego invadía el puente de proa sin dar tiempo al salvamento, el cual se hizo con el concurso de dos botes americanos.

Entre los heridos estaban el teniente de navío Sr. López Cerón y el alférez de navío señor Carrasa.

Se notó la falta del capitán de infantería don Higinio Rodríguez, á quien según dice Cervera, mató un proyectil; del alférez de navío D. Francisco Linares; del segundo médico don Julio Díaz; del maquinista mayor de primera D. Juan Monteró, y del de segunda D. José Melgares, cuyo cadáver salió á la playa.

Tiráronse al agua los que sabían nadar, y á última se echó una gafa á tierra.

Arrojóse un bote español al agua, y se fué á pique, por las averías sufridas. Otro bote de vapor corrió la misma suerte.

Cervera se arrojó al mar á nado, detrás su hijo y dos cabos de mar.

Muchos fueron los que se dirigieron nadando á la playa, llegando desnutridos la mayoría.

El oficial americano que mandaba los botes de salvamento, invitó al general Cervera á ir al yate *Gloncester*, y allí fué el almirante con el capitán de banderas, que estaba herido, con su ayudante, y el segundo del *Teresa*, que fué el último que abandonó el barco.

El *Oquendo* encalló á media legua próximamente del *Maria Teresa*, perdiéndose de vista el *Viscaya* y el *Colón* que eran perseguidos por los buques enemigos.

Según el contador del *Oquendo*, la historia de este desdichado barco fué la siguiente:

El combate desigual se acentuó más, porque un proyectil enemigo entró en la torre de proa, matando á todo el personal, excepto un artillero, que quedó mal herido.

De la batería de 14 centímetros sólo quedaron dos cañones útiles, batiéndose con energía incomparable.

La torre de popa quedó muy pronto sin oficial comandante. Este murió al abrir la puerta porque en el interior de la torre se asfixiaba.

A bordo del *Oquendo* hubo dos incendios, el primero en el sollado de proa, que pudo ser dominado, y el segundo á popa, que no pudo sofocarse, porque las bombas no daban agua.

Desde el principio del combate, faltaron los ascensores de municiones de 14 centímetros.

Cuando su comandante Sr. Lazaga vió que el incendio no se podía dominar y no quejaba ningún cañón útil, se dispuso á embarrancar el barco, ordenando antes disparar todos los torpedos para evitar que se acercara al enemigo.

En último extremo, y previa consulta de los oficiales presentes, mandó arriar la bandera. Cuando ya habían muerto el segundo y tercer comandante y tres tenientes de navío, procedió el Sr. Lazaga al salvamento, y en el acto de dirigirlo, dió su vida por la patria.

El salvamento se hizo en bahía.

Los marinos del *Oquendo* vieron impasibles, y sin que les arredrara las continuas explosiones que había en el barco, dispuesto ante todo á que no le hollase la planta del enemigo.

Continúa el Sr. Cervera su relato, y dice: Cuando el oficial americano me invitó á ir al *Gloncester*, di instrucciones al tercer comandante del *Teresa*, Sr. Aznar, para el embarco, y no he vuelto á saber de él.

En el *Gloncester* hallé veinte heridos de los destructores; los comandantes y tres oficiales del *Teresa*, y el contador del *Oquendo*, reuniéndonos hasta 93 de las dotaciones de la escuadra.

En el *Gloncester* fuimos objeto de las mayores atenciones, esforzándose todos para atender á nuestras necesidades, pues llegamos casi todos desnudos.

El comandante del *Gloncester* dijo: —El buque es pequeño para recibir esta masa de gente. Voy á buscar otro mayor.

Los insurrectos tenían unos 800 hombres de la escuadra, y entre ellos cinco ó seis heridos.

Hablé con algunos de ellos y me dijeron que si nos fuéramos con los rebeldes nos auxiliarían.

—Yo dice el general Cervera—les di las gracias y añadí: Nos hemos rendido á los americanos. Si tienen médicos agradecería que curasen los heridos que hay en la playa algunos en estado muy grave.

El comandante del *Gloncester* ofreció al general Cervera reclamar de los insurrectos la gente que tenían de la escuadra.

Continúa su relato el Sr. Cervera, diciendo: Seguimos al Oeste hasta hallar el grueso de la escuadra. Unos trasbordamos al *Iona*, otros al buque hospital.

En el *Gloncester* pedí noticias á los comandantes de los destructores y me enteré del fin fin desastroso de estos buques.

Villamil halló en el combate muerte gloriosa, y el mayor elogio de como luchó el *Puror* es el número considerable de bajas que tuvo.

El comandante del *Plutón* fué herido en un pie.

En el *Iona* fué recibido el Sr. Cervera con honores militares.

—Vi, dice Cervera, en el portalón al comandante del *Viscaya*, con la espada ceñida, que el comandante del *Iona* no quiso que se desprendiera de ella por la bizarría que había demostrado en el combate.

Del *Iona*, donde estubo hasta las cuatro de la tarde, trasbordó el Sr. Cervera al crucero *San Luis*, donde halló al segundo jefe de la escuadra Sr. Paredés y al comandante del *Colón*, Sr. Díaz Moreu.

Las fuerzas enemigas eran más que triples que las nuestras.

Al llegar á este punto, reproduce el almirante español el telegrama que dirigió en los primeros instantes á nuestro Gobierno, y en el cual se decía que las bajas habían sido 600 muertos y muchos heridos.

El *Plutón* no fué echado á pique, sino que consiguió embarrancar.

Cervera dedica largo párrafo á elogiar la hidalguía y cortesía de los enemigos.

Yistieron á los desnudos, dándoles lo que necesitaban, suprimieron los *kurras*, por no aumentar la desgracia de los vencidos, y todos á porfía procuraban hacerles el cautiverio lo más llevadero posible.

Entre los prisioneros recogidos por el enemigo hallábase con el almirante Cervera el segundo comandante, un jefe, cuatro oficiales y 32 individuos del *Infanta María Teresa*; el contador y 35 individuos del *Oquendo*; los tres comandantes, 11 oficiales, siete guardias marinas y 317 individuos del *Viscaya*; los tres comandantes, 14 oficiales y 191 individuos del *Colón*; el comandante, el maquinista mayor y 10 individuos del *Puror*, y el comandante, un oficial y 19 individuos del *Plutón*. También se encontraba el teniente de navío D. Enrique Capriles, que iba á bordo del *Viscaya*, aunque no pertenecía á su dotación.

La mayoría fueron llevados al vapor *Sollace*.

El parte de Cervera, cuyo extracto hemos procurado hacer con la mayor precisión posible (y si hubiera algún error ú omisión, no dependen de nuestra voluntad), termina diciendo textualmente así:

«En resumen, la jornada del 3 ha sido un desastre horroroso, como yo había previsto. El número de muertos es, sin embargo, menor que el que yo temía.

El parte oficial y otros documentos recibidos pasarán en breve al Consejo Supremo de Guerra y Marina con la fórmula usual que nada prejuzga: «A los efectos que procedan.»

Noticias

Según informes oficiales de la Central de Correos el día 25 del actual saldrá de la Coruña un vapor con correspondencia para Puerto Rico y Cuba, primero de los correos que ya en lo sucesivo irán y vendrán á las Antillas con toda regularidad.

Desde hace algunos días venía la prensa de Málaga ocupándose de un ruidoso suceso acaecido en Antequera, y que había dado por primer resultado la detención judicial de personas de alta suposición en aquella localidad, pero sin dejar traslucir indicio alguno que indicara la índole del misterioso asunto.

Por fin *La Unión Mercantil* ha aclarado el misterio publicando la siguiente carta de su corresponsal en Antequera:

«Por consideraciones, que no se escaparán á su clara penetración, no le he telegrafado un suceso que ha sido objeto de la exposición pública en esta ciudad.

Hace tres días se dictó auto de prisión contra la señora marquesa de Ariño, su hija, un procurador, dos médicos (que no viven en esta localidad), un agente de negocios y algunos testigos que intervinieron en un expediente que se formó para declarar cuerdo á un hermano de la de Ariño que estaba recluso por loco hace muchos años en el manicomio de Leganés, de cuyo establecimiento lo sacaron para tales fines.

El loco había heredado del conde de los Corbos.

Los procedimientos criminales han venido por consecuencia de una denuncia presentada por parte de la familia del loco, que se funda en la venta de algunas fincas de su caudal al dicho agente de negocios y de éste á la marquesa.

Como dicha venta fué (como es natural) por escritura pública, resulta también procesado el notario, que falleció hace poco.

La marquesa ha ingresado en la cárcel y algunas personas más, y la hija ha presta fianza por 25.000 pesetas en metálico, debido á la generosidad de algunos amigos suyos.»

En la calle de las Peñuelas ha ocurrido una sensible desgracia.

En los momentos en que una niña, de veintidos meses de edad, atravesaba la expresada calle en compañía de una hermana suya, pasó un carro de la Villa, enganchándola en una rueda y arrollándola por completo.

Las voces de varias mujeres que presenciaron la desgracia, alarmaron al conductor, el cual no se había enterado de lo ocurrido, y por muy pronto que quiso acudir en auxilio de la niña, no pudo evitar que una rueda del carro pasase por encima de aquélla, magullándole todo el cuerpo y fracturándole una pierna.

Al llegar á la Casa de socorro dejó de existir.

Llamábase Josefa García y viven sus padres en la casa núm. 21 de la misma calle, delante de cuyo portal ocurrió la desgracia.

El conductor del carro fué detenido.

Se ha dispuesto que á toda la fuerza armada que existe en España, guardia civil y carabineros inclusive, se le dote de fusiles Mauser á la mayor brevedad.

En el mes de Julio último se han construido en las fábricas de Guipúzcoa las armas que detallamos á continuación:

Escopetas de pistón de uno y de dos cañones, se fabricaron 2.066 y se vendieron ó exportaron 2.087.

Escopetas del sistema Lefauchaux, también de uno y de dos cañones, se fabricaron 1.052 y se exportaron 1.069.

Escopetas Remington de un cañón se fabricaron 207 y se vendieron 216.

Pistolas de pistón de un cañón, se fabricaron 30 y se vendieron 32.

Revólvers se fabricaron 9.481 y se exportaron 9.474.

Carabinas, tercerolas y fusiles Remington se fabricaron 366, habiéndose exportado 186.

No se fabricó ningún cartucho para escopeta y pistola.

De los primeros se vendieron 1.418 y de los últimos 1.875.

Almacenadas en las fábricas de Eibar y Placencia quedaban en los primeros días del corriente mes 1.234 escopetas de pistón, 333 del sistema Lefauchaux y 216 de Remington; cinco pistolas de pistón, 2.293 Lefauchaux, 59 Remington, 3.364 revólvers.

A consecuencia de una tormenta que desató entre Cáceres y Villavencio de los Caballeros, ocurrió una sensible desgracia.

Habían concluido de cargar con mucho bálagu un carro, cuyo conductor se hallaba encima dispuesto á arrear el ganado, cuando cayó una chispa eléctrica, matando al conductor y á las muelas.

En Ojos, (Murcia) ha ocurrido una dolorosa desgracia.

La niña de 10 años Celedonia García López, en un momento de descuido de su madre, cogió la escopeta que éste acababa de dejar en un rincón y jugando con ella salió el tiro.

Cuando al oír la detonación salieron los padres alarmados, vieron muerto en el suelo á uno de sus hijos, niño de corta edad, á quien su hermana había matado sin querer.

Dicen de Cascante que ha sido tan rápida la subida del vino, que ya se vende á 12 reales el decálitro, y no quedan apenas existencias.

El trigo sufre alteraciones, pero hasta ahora no ha pasado de 24 reales robo y la cebada á ocho reales.

Patatas han resultado menos de las que se esperaban.

Las viñas, buenas, en general, á pesar de haberse corrido algo la uva, pero tal vez se compense en el engorde del grano.

Cosecha de oliva, hermosa, en especial en la parte de Aolitas, Barillas y Mata de Cascante.

En la carretera de Carabanchel ocurrió ayer tarde un accidente por demas la nebulosidad.

Después de comer, una mujer que vive allí marchó con uno de sus hijos á lavar á uno de los lavaderos establecidos debajo del Puente de Toledo, y el marido José Sánchez, á su trabajo, pues desde hace años es inspector del tranvía de Madrid á Leganés.

Aprovechando un descuido de la madre, su hijo, de tres años de edad, se aproximó tanto á una pila, que cayó dentro.

Mientras tanto su madre le buscaba inútilmente por todo el lavadero, hasta que llegó á la pila en que su hijo se encontraba ya ahogado.

Con este motivo se desarrolló una escena tristísima.

La guardia civil que acudió al lavadero quedó custodiando el cadáver del infortunado niño hasta que el juez de guardia, Sr. Aguilera y Meléndez, se constituyó en el mismo sitio y dispuso la declaración de aqué al Depósito judicial y tomé declaración á su madre y varias personas.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

DÍA 20

DÍA 23

4 por 100 perpetuo interior

Fin corriente..... 56 5/8 57 00

Idem fin próximo..... 60 00 60 00

Idem E, de 50.000 pts. nom..... 57 75 57 10

Idem E, de 25.000 id. id..... 57 15 57 20

Idem D, de 12.500 id. id..... 57 00 57 25

Idem C, de 5.000 id. id..... 57 15 57 30

Idem B, de 2.500 id. id..... 57 00 57 10

Idem A, de 1.000 id. id..... 57 00 57 05

Idem G y H, de 100 y 200 id. id..... 58 00 58 00

En diferentes series..... 57 75 58 10

4 por 100 perpetuo exterior

Serie E, de 24.000 pts. nom..... 61 80 62 70

Idem E, de 12.000 id. id..... 61 85 61 50

Idem D, de 6.000 id. id..... 61 00 61 45

Idem C, de 4.000 id. id..... 61 00 61 75

Idem B, de 2.000 id. id..... 61 00 61 75

Idem A, de 1.000 id. id..... 61 00 61 75

Idem G y H, de 100 y 200 id. id..... 65 00 65 50

En diferentes series..... 65 50 66 00

Partidas de 50.000 pts. nom..... 66 00 66 00

Idem de 100.000 id. id..... 64 00 64 40

4 por 100 amortizable

Serie E, de 25.000 nom..... 66 00 67 50

Idem E, de 12.500 id. id..... 66 00 67 50

Idem C, de 5.000 id. id..... 66 10 67 40

Idem B, de 2.500 id. id..... 66 70 68 30

Idem A, de 1.000 id. id..... 66 70 68 30

En diferentes series..... 67 25 68 50

Oblig. del Tesoro (serie A)..... 67 25 68 50

Idem id. (serie B)..... 67 25 68 50

Idem de Aduanas, interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800 000..... 81 20 82 00

Idem hasta 10.000 pts. nom..... 81 20 82 00

Billetes de Cuba (1880)..... 52 00 52 00

Idem hasta 10.000 pts. nom..... 52 00 52 00

Billetes de Cuba (1890)..... 43 15 45 10

Idem hasta 10.000 pts. nom..... 43 15 45 10

Cédulas hipotecas, al 5 por 100..... 60 00 60 00

Idem al 4 por 100..... 60 00 60 00

Acciones Banco de España..... 351 00 353 00

Comp. Arrend. de Tabacos..... 20 00 20 00

Obligaciones Filipinas 6 por 100..... 70 50 70 50

CAMBIOS

Londres, vista..... 4 8 4 95

Paris, vista..... 61 50 64 00

Madrid, contado, 45,60.

Fin de mes, 45,60.

Deuda perpetua, 60,20.

Amortizable, 54,75.

Aduanas, 70,50.

Cubas, 59,00.

Robinson, 205,00.

LA PAZ

Telegrama oficial

Santiago de Cuba 20 de Agosto.

Seis tarde ayer salió para Coruña vapor *Isla Panay* conduciendo general Ordoñez, batallón Andalucía, dos escuadrones caballería Rey, fuerzas artillería, ingenieros, enfermos marina. Total 3 jefes, 95 oficiales, 1.607 tropa.

Mismo día, hora, salió para Vigo vapor *Villaverde*, con batallón cazadores Puerto Rico, 19, segundo voluntarios. Total 3 jefes, 49 oficiales, 565 tropa.—*Toral*.

Noticias

Según un despacho de Santiago, un centinela del octavo regimiento de Illinois mató de un tiro de fusil á un cubano.

El centinela dió el alto; los cubanos no entendieron y el centinela disparó. Shafter ha mandado instruir sumaria.

Las autoridades civiles cubanas trataron de izar la bandera americana en el Ayuntamiento.

El general Wood dió órdenes para que la plegaran.

A pesar de esto, ondean varias banderas americanas, en el Círculo de San Carlos y en otros edificios particulares de la ciudad.

Dicen de Washington que el presidente Mac Kinley espera que el tratado definitivo de paz quedé firmado antes de fin de Noviembre.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA
Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres
Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destina- mos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó espon- jita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluque- rías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones, y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón intencional y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusias- tas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cum- plidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones gene- rales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extran- jero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abun- dante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos pu- blicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores La Administración Prácti- ca, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque inser- tando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manua- les administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.
Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo e impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha a correo seguido.
Las principales ventajas que a los municipios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.
Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el, descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secreta- ria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayunta- miento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Aca- demia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del con- curso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamen- table estado y remedios para su mejora, con una reseña histó- rica de las Venerandas Cortes de Castilla, por D. Elías Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n.º 1.—Manual del Timbre y de Consumos (25 pesetas). Guia de Apr. Aves (8.º edición). Novisimo Procentaje. Guia de Quintas, ó de donaciones de los quiques de El Libro de los Ayuntamientos (15.ª edición), 1,50.

Guia de Cédulas personales (1.ª edición), con un apéndice de 1887, 1.º. Elecciones de estas clases, n.º 1.º formularios muy importantes, 2.º. Edificio y solares, con Expt. Real decreto y Reglamento provisio- nal de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y co- rrección de los mismos, 1.º. Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.º. Ley de Sufrío universal para la elec- ción de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados provin- ciales, con arreglo á la ley de 24 de Febrero de 1894, con 35 formularios importantes y división por distri- tos para las provincias, con las varian- tas introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod- o anotado extensamente, 1,50.

Administración económica provincial e inspección de la Hacienda pública.—Contiene el artículo 85 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890, el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; así como todo extensamente, 1.º.

Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

Guia completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección e investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º. Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, pu- blicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, artilugas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro- pios meses y año, 4.º. Guia de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.º. Guia del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-admini- strativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.º. Reglamento del salvaguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.)

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 188.) Su precio, 1.º. Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.º. Manual de arrendamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Reglamento de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Reglamento de Inspección de las explotaciones forestales por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas; con timo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 26 pesetas y un centimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene tambien formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y ademas, formularios de los estados que han de acompañarse al repartimiento a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 3.º.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimal de Cas- tilla y de las 49 provincias de España, utílimo a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la con- fección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1887, 2,50.

Guia teórica y práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depósito, pasado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razon de los libros antes citados, etc., etc. (Edi- ción de 1879), 3,00.

Guia provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y contabilidad provincial y municipal, 1,25. Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.º. Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.º.

El Crisol de centenares.—Flores, álbums, foliosos, periódicos, etc., 1.º. Perlas literarias.—Órbita, 2.º. Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políti- cas, 2,50.

Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50. A lucenar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.º.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras a cuan- tos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración e imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid